



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0230/2019 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación Federal, al encargado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, a su vez, a los titulares que integran el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que de conformidad con sus facultades, acuerden implementar dentro del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, que lleva a cabo el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia bajo el número único 911, el servicio de atención Psicológica.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0230/2019 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

EN FUNCIONES
DE SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS
GURROLA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO